



OBSERVATORIO CIUDADANO DE QUERÉTARO

AGENDA CIUDADANA

2021 - 2024

JUSTIFICACIÓN

El 11 junio de 2021, se cumplirán diez años de la entrada en vigor de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, considerada como la modificación más importante a nuestro texto constitucional.

Dentro de dichos cambios, vale la pena destacar la transformación del artículo primero constitucional. Entre otras cuestiones, se establece que todas las personas que se encuentren en nuestro país, gozarán de los derechos humanos contenidos en la propia Constitución como en los tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte; es decir, se da una apertura constitucional a los derechos humanos de fuente convencional.

METODOLOGÍA

Se medirá semestralmente el avance en la progresividad del disfrute de los derechos humanos en el municipio. Con base en el diagnóstico oficial sobre la situación de los satisfactores básicos de las personas, mediremos el avance o retroceso al interior de las administraciones municipales. Dentro de la evaluación, se indicarán:

- A) Aspectos positivos.
- B) Motivos de preocupación.
- C) Recomendaciones.

MUNICIPIOS

1. QUERÉTARO
2. EL MARQUÉS
3. CORREGIDORA
4. HUIMILPAN
5. PEDRO ESCOBEDO
6. SAN JUAN DEL RÍO
7. AMEALCO
8. COLÓN
9. JALPAN



¿QUÉ SE MEDIRÁ?



DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (DESCA)

- Vivienda,
- Agua.
- Saneamiento.
- Salud.
- Educación.



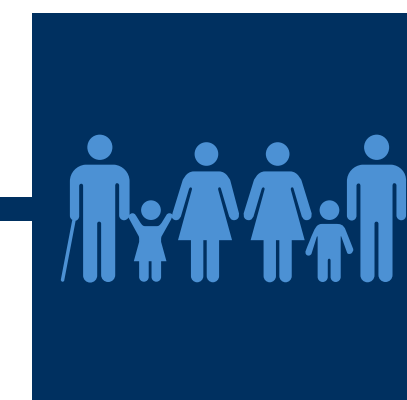
SEGURIDAD Y JUSTICIA

- Incidencia delictiva en el municipio.
- Acciones para identificar las causas de la problemática delictiva y las formas de combatirlas.



EQUIDAD DE GÉNERO

- Brechas salariales.
- Participación de las mujeres en la administración pública.
- Acciones para el empoderamiento económico de la mujer sin reiterar estereotipos.



GRUPOS VULNERABLES

- La identificación de los grupos vulnerables en los municipios.
- Acciones para garantizar sus derechos atendiendo a sus propias características,
- Los resultados de dichas acciones en la integración de dichos grupos a la sociedad.